

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 437**    *EMA 4 PROYECTOS, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *PROMOCIONES TORRE ATALAYA, S.L.U.*  
          *INMACO 25, S.L.U.*  
          *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

#### Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se publica que, el 15 de enero de 2018, la Junta General de Socios de EMA 4 PROYECTOS, S.L. y el Socio Único de PROMOCIONES TORRE ATALAYA, S.L.U. y de INMACO 25, S.L.U., acordaron la fusión por absorción de PROMOCIONES TORRE ATALAYA, S.L.U. e INMACO 25, S.L.U. (sociedades absorbidas) por EMA 4 PROYECTOS, S.L. (sociedad absorbente). De este modo, las sociedades absorbidas quedan extinguidas por disolución sin liquidación y traspasan en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien les sucederá a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión, para el que fueron formulados como balances de fusión los cerrados por las mencionadas sociedades a 31 de diciembre de 2017. Dicho Proyecto fue suscrito por los órganos de administración de las sociedades el 15 de enero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse adoptado la fusión en junta universal y por unanimidad de todos los socios y por decisiones de los socios únicos de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 15 de enero de 2018.- El Administrador Único de Ema 4 Proyectos, S.L., Javier Alonso Rivas y representante persona física de Ema 4 Proyectos, S.L., Administrador Único de Promociones Torre Atalaya, S.L.U. e Inmaco 25, S.L.U.

ID: A180006175-1